

Miércoles, 27 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de la "Finca Valderuela del Tesorillo y Ejido de Centenera".

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de la "Finca Valderuela del Tesorillo y Ejido de Centenera" de Aldeacentenera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Aldeacentenera, 1 de abril de 2022

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE

